



EXTRACTO DEL ACTA DE SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DIEZ PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ACCESO A LAS PLANTILLAS DE LAS POLICÍAS LOCALES DE LAS ILLES BALEARS, CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2018

"En Santa Eulària des Riu, a 20 de junio de 2018, siendo las 8:45 horas, se reúnen los miembros del tribunal calificador del proceso selectivo para cubrir diez plazas de Policía Local de la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu mediante el procedimiento extraordinario de acceso a las plantillas de las policías locales de las Illes Balears, a continuación relacionados:

Juan Carlos Mora Muñoz.....Presidente
Juan Ignacio Hernández PeñaVocal
Julián Córdoba Moreno.....Vocal
Miguel Ángel Cicuendez Gil.....Vocal
Feliciano Casanova Arribas.....Secretario

Al existir quórum suficiente de asistencia, el Tribunal Calificador se constituye y reúne en forma válida.

El objeto de la reunión es la lectura, estudio y resolución de las alegaciones presentadas a la valoración de méritos realizada por el Tribunal calificador, en sesión celebrada el 5 de junio de 2018, así como la confección de la lista provisional de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo.

El Tribunal procede al estudio y resolución de las alegaciones presentadas, adoptando el siguiente ACUERDO:

ÚNICO. *Desestimar por las causas que se indican las siguientes alegaciones:*

- Revisión de la valoración de méritos, presentada por 47250320-V y 49006187-H.

Tras revisar nuevamente la valoración de los méritos presentados, el Tribunal calificador acuerda confirmar la puntuación obtenida inicialmente por los aspirantes 47250320-V y 49006187-H al no apreciar error alguno.

A continuación se procede a confeccionar la lista provisional de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo, por orden de puntuación, quedando como sigue:

Orden	NIF	Nombre	Prueba Conocimiento	Prueba Psicotécnica	Total Oposición	Total Concurso	Total Proceso Selectivo
1	46953601K	ECI	46,250	9,25	55,500	33,37	88,870
2	46953383X	OAM	46,250	6,75	53,000	34,10	87,100
3	47250543X	VIRC	43,125	7,25	50,375	33,02	83,395
4	46958459A	LMC	39,500	8	47,500	33,93	81,430
5	46956096D	AFM	39,750	8,5	48,250	29,44	77,690
6	41458448M	EGV	35,750	7,5	43,250	32,95	76,200



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

Orden	NIF	Nombre	Prueba Conocimiento	Prueba Psicotécnica	Total Oposición	Total Concurso	Total Proceso Selectivo
7	41459435A	VPG	35,125	7,5	42,625	33,51	76,135
8	43131640Q	MSM	33,375	8,5	41,875	31,19	73,065
9	46997302E	JMLM	41,500	9	50,500	19,02	69,520
10	47250320V	MATF	37,500	8,5	46,000	21,63	67,630
11	49006187H	RCM	39,750	10	49,750	17,86	67,610
12	47251268E	BPC	40,250	8,75	49,000	18,06	67,060
13	47252222X	NCS	35,250	6,25	41,500	20,59	62,090
14	46950668D	JLGE	32,125	6,75	38,875	22,70	61,575
15	46956286S	ABP	32,375	6,5	38,875	20,39	59,265
16	43158718T	VVP	28,750	7,75	36,500	20,87	57,370
17	46959493W	AMCH	35,125	10	45,125	9,01	54,135
18	47252296S	FIR	26,500	10	36,500	7,44	43,940

Se informa a los aspirantes que, de conformidad con la base 17 de las Bases del proceso, durante el plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente acta o su extracto en el tablón digital de anuncios del Ayuntamiento, podrán efectuar las reclamaciones oportunas o solicitar la revisión de su puntuación provisional ante el Tribunal calificador. A esta revisión podrán asistir acompañados de un asesor.

Presentadas alegaciones y una vez resueltas, se publicará en el tablón digital de anuncios la lista definitiva de aprobados, por orden de puntuación, que no podrá contener un número de aprobados superior al de las plazas vacantes objeto de oferta.

En caso de no existir reclamación alguna, la lista provisional anterior se entenderá definitiva a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de reclamaciones.

El Tribunal calificador elevará a la Alcaldía Presidencia de la Corporación, la presente acta o, en caso de presentación de reclamaciones, el acta de la última sesión, donde se incluirá la relación de aprobados por orden de puntuación, y la propuesta de nombramiento como funcionario en prácticas de la categoría de Policía Local de los diez primeros aprobados, durante un periodo de seis meses.

Finalmente, por parte del Tribunal calificador se recuerda a los aspirantes que hayan superado como mínimo la prueba de conocimientos tipo test y no hayan sido nombrados funcionarios en prácticas, que pasarán a constituir una bolsa de trabajo de funcionarios interinos de la categoría de Policía Local, según establece la base 23 de las Bases del proceso selectivo.

[...]"

El Secretario